

¿Cuál es el rol de los jóvenes: Impulsar la Constituyente o defender sus derechos?



Tiempo de lectura: 5 min.

Mar, 23/05/2017 - 16:03

Los jóvenes del PSUV y de la Misión Jóvenes de la Patria son los llamados por el gobierno a promover la idea de una Constituyente en los estados Trujillo[1], Guárico y Apure[2]; en el caso de Mérida[3], la labor fue encomendada al Instituto de la Juventud de Mérida.

Para Elías Jaua, la Constituyente persigue defender los derechos de los jóvenes[4] y en tal sentido, Pedro Infante, del Instituto Nacional del Deporte, invitó a la Juventud a defender y ampliar sus derechos a través de la Asamblea Nacional Constituyente.[5]

¿A qué derechos se refieren Jaua e Infante?

Desde el año 2009 está vigente la Ley Orgánica del Poder Popular para la Juventud, en cuyo texto se garantiza a la juventud el derecho al primer empleo, a una protección especial para la joven embarazada, a una salud integral, a disfrutar de un régimen especial para trabajar y atender los estudios al mismo tiempo, a disfrutar de los beneficios del seguro social, entre otros derechos.

La Ley mencionada expresamente reconoce que son los órganos que ejercen el Poder Público los responsables de diseñar medidas legislativas, judiciales y administrativas que garanticen a los jóvenes el pleno e integral disfrute de sus derechos humanos, políticos, laborales, sociales, económicos, civiles, colectivos, científicos, tecnológicos y culturales. Defender y ampliar los derechos exige que el gobierno reconozca a los jóvenes como sujetos activos del proceso de desarrollo, tal y como lo señala la Constitución vigente o como actores del desarrollo nacional, según la Ley respectiva del 2009.

Para el régimen, atendiendo a la hoja de ruta llamada Plan de la Patria 2013-2019, los jóvenes son reconocidos como sujetos de un proceso de formación para la ética socialista y para una cultura económica productiva socialista. En consecuencia, ha diseñado espacios que sólo pretenden ejercer control político y social sobre los jóvenes por parte del Ejecutivo Nacional.

Si el gobierno tuviera el interés de facilitar a los jóvenes los espacios legalmente establecidos para el ejercicio efectivo del derecho a la participación y así ser actores protagónicos de la política nacional, como señala la Ley respectiva, simplemente hubiera impulsado el Sistema Nacional de Juventud.

En el Plan de la Patria 2013-2019, el régimen se había comprometido a fortalecer los Consejos Populares de Juventud en el ámbito comunal, parroquial, municipal y estatal, que son parte del Sistema Nacional de Juventud; pero en lugar de ello, lo que hizo fue impulsar una Misión Jóvenes de la Patria, creada en 2013, reimpulsada en 2014 y posteriormente en 2015 e inventar, desde el Ejecutivo, un Consejo Presidencial para la Juventud y los Estudiantes.

Hoy los jóvenes, para defender y ampliar sus derechos, deben partir porque reconocen que están formalmente excluidos de todo espacio institucional para la toma de decisiones en los asuntos públicos, es decir, el Estado no les ha garantizado los espacios para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Una invitación a ampliar y defender los derechos a través de una Constituyente representa un gran engaño para los jóvenes, pero además, un gran abuso por parte del régimen que, aprovechándose de la juventud, pretende hacerles creer que agregando normas en una nueva Constitución van a mejorar sus condiciones de vida porque serán más reconocidos.

Ser más reconocidos exige de una institucionalidad que facilite, legalice y legitime su participación en los asuntos públicos, de manera permanente y además responsable. Ello exige que se cumpla con la Ley de 2009 o en su defecto que se reforme la Ley, para lo cual sólo se requiere que la Asamblea Nacional cumpla su función de legislar y en la actualidad, exige que tal labor sea reconocida por los poderes Ejecutivo y el Judicial.

Esos jóvenes del PSUV, que a través de espacios institucionales pretenden impulsar una propuesta que es engañosa, pues sólo persigue imponer un modelo político centralizado y autoritario, deberían asumir la invitación de Elías Jaua y Pedro Infante, a partir de un ejercicio de contraloría social al régimen sobre las políticas juveniles y como sujetos activos del desarrollo promover la reflexión sobre las palabras que el propio Presidente Maduro, les dijo el 5 de junio de 2013 en el marco del lanzamiento de la Misión Jóvenes de la Patria, a saber:

“La juventud tiene que ser rebelde contra lo que está mal hecho, tiene que ser crítica contra lo que está mal hecho, tiene que enfrentar la corrupción, señalarla con el dedo, buscarla, desnudarla”[6].

Los jóvenes venezolanos, sin discriminación política, son llamados a ser actores protagónicos del desarrollo nacional. Unos y otros tienen el derecho de disfrutar de su juventud, como lo hacen otros jóvenes del mundo en un ambiente seguro, sano, equilibrado y con las garantías mínimas de protección del Estado.

No hay justificación alguna y menos aún palabras que puedan explicar por qué el Estado no ha podido garantizar la vida de aquellos jóvenes que han muerto en las últimas semanas, por asumir la participación a través de la protesta pacífica,

exigiendo condiciones políticas para defender y ampliar sus derechos.

Nuevamente, cuando Jaua e Infante invitan a los jóvenes del PSUV a promover la Constituyente como vía para defender y ampliar sus propios derecho, ¿A cuáles derechos se refieren? ¿A los mismos que han sido desconocidos por el régimen, previstos en la Ley Orgánica del Poder Popular para la Juventud de 2009?

[1] AVN. Jóvenes trujillanos impulsan espacios para debates sobre constituyente. 12 de mayo de 2017. Online en: <http://www.avn.info.ve/contenido/j%C3%B3venes-trujillanos-impulsan-espac...>

[2] AVN. Jóvenes bolivarianos discutirán sobre la constituyente en Guárico. 05 de mayo de 2017. Online en: <http://avn.info.ve/contenido/j%C3%B3venes-bolivarianos-discutir%C3%A1n-s...>

[3] Seguridad y Paz Mérida. Juventud revolucionaria merideña impulsa acciones en pro del proceso constituyente. 11 de mayo. Online en:

<http://seguridadypaz.merida.gob.ve/wordpress/jovenes-revolucionarios-act...>

[4] El pitazo. Elias Jaua invitó a los jóvenes a participar en la constituyente. 17 de mayo de 2017. Online en: <https://elpitazo.com/politica/elias-jaua-invito-los-jovenes-participar-l...>

[5] Correo del Orinoco. Pedro Infante: La juventud tiene que asumir como suya la constituyente para defender y ampliar sus derechos. 3 de mayo de 2017. Online en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/pedro-infante-la-juventud-tiene-que-a...>

[6] Noticias24.com. Maduro lanza Misión jóvenes de la patria: “La juventud tiene que enfrentar la corrupción”. 5 de junio 2013. Online en:

<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/172368/maduro-anuncia-que-la...>

Artículo escrito para PolitiKa UCAB mayo 19, 2017

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)